



Presidencia

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL PLANEACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**Acta de integración del Consejo Municipal de Participación Escolar del Municipio de:
Puerto Vallarta Jalisco. Periodo 2021-2024**

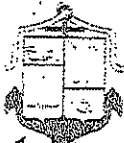
En la localidad de Puerto Vallarta del municipio Puerto Vallarta del Estado de Jalisco siendo las 18:00 horas del día 30 del mes de mayo del año 2022, a convocatoria del C. Presidente (a) Municipal L.A.E Luis Alberto Michel Rodríguez, publicada en Presidencia Municipal con fecha 16 de mayo vinculada con la autoridad educativa estatal dando total colaboración, se reunieron en las instalaciones de este recinto asociaciones de padres y madres de familia, maestras y maestros y autoridades municipales para llevar a cabo la constitución del Consejo Municipal de Participación Escolar, quienes participarán libremente en el proceso de elección y serán testigos de la transparencia de dicho acto.

A continuación, el C. Presidente (a) Municipal o quien desempeña la función de maestro de ceremonias, dio a conocer a los presentes el orden del día establecido en la convocatoria, conforme al cual se desarrollará la sesión:

**Lo anterior respetando el siguiente:
ORDEN DEL DÍA**

- I. Presentación de autoridades
- II. Exposición de motivos
- III. Lectura de la convocatoria
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Elección del Presidente del Consejo Municipal de Participación Escolar
- VI. Elección de integrantes del Consejo Municipal de Participación Escolar
- VII. Designación del Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Escolar
- VIII. Asuntos y acuerdos generales aprobados
- IX. Toma de protesta a los nuevos integrantes
- X. Fecha y hora de la próxima reunión
- XI. Clausura

Por mayoría de votos el orden del día fue aprobado. SI (X) NO ()



Puerto Vallarta
Municipio



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Presidencia

1. Una vez que ha quedado instalada la asamblea conforme a la lista de asistencia que se anexa a la presente acta y que forma parte de la misma, se procede al desahogo del orden del día.

2. Los asistentes a la asamblea procedieron a la elección de los integrantes del Consejo Municipal de Participación Escolar (aprobados por mayoría):

Asuntos y acuerdos generales aprobados:

El día 30 de Mayo del 2022 en Pto Vallarta Jal. se llevó a cabo la asamblea con la asistencia de 14 de los 15 convocados. Una vez comentada la importancia de los padres de familia en la integración del consejo municipal de participación escolar del municipio de Puerto Vallarta Jalisco y aprobación del orden del día, se procedió a la elección de presidente del consejo resultando dos propuestas para ello:

- 1) Magnolia Peña Flores (9 votos)
- 2) Saúl Votiz Cabrera (5 votos)

Resultando electa por mayoría de votos la señora Magnolia Peña Flores, enseguida la elección de integrantes del consejo y constar la designación del secretario técnico y toma de protesta.

Fecha, lugar y hora de la próxima reunión:

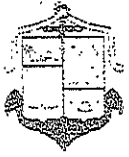
Se acuerda que la fecha de la próxima reunión será el día 19 de Septiembre del 2022 y las sesiones serán cada 3 meses ordinarias y extraordinarias en caso de ser necesarios.

Autoridad educativa Municipal con funciones de enlace con la autoridad educativa Estatal

Nombre	Cargo	Teléfonos	Correo electrónico
Luis Alberto Michel Rodríguez	Presidente Municipal	322 223 25 00 Ext. 1293 /1381	Presidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx
María Elena Curiel Preciado	Regidora de Educación	322 223 25 00 Ext .1042	Regidora.educacion.pv24@gmail.com
Cesáreo Torres Ceja	Subdirector de Educación	N1-ELIMINADO	educacion@puertovallarta.gob.mx

Integrantes del Consejo Municipal de Participación Escolar:

Cargo	Nombre	Carácter	Teléfono	Correo electrónico	Firma		
Presidente	Magnolia Peña Flores	Madre de Familia	N2-ELIMINADO 3	N3-ELIMINADO 3	Magnolia Peña Flores		
Secretario Técnico	María Elena Curiel Preciado	Regidora Educación		regidora.educacion.pv24@gmail.com			
Consejero	Luis Alberto Michel Rodríguez	Presidente Municipal		presidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx			
Consejero	Cesáreo Torres Ceja	Subdirector Educación		educacion@puertovallarta.gob.mx			
Consejero	Fausto Jacobo Hernández	Encargado DRSE 800		fausto.jacobo@jalisco.gob.mx			
Consejera	Miriam Sofía Hernández Gallardo	Madre de Familia		N4-ELIMINADO 3	N5-ELIMINADO 3		
Consejero	Saúl Ochoa Ruelas	Padre de Familia					
Consejera	María Joaquina Ibarra Robles	Madre de Familia					
Consejera	Yanette Denisse Cruz Zepeda	Docente de J de N					
Consejera	Marco Arturo García León	Supervisor Primaria					
Consejera	Jessica Ortiz Llamas	Madre de Familia					
Consejero	José Rafael Peña Llamas	Docente de Sec. 56 119					
Consejera	Irma Rocío Tello Flores	Directora de J. de N		irma.tello.@jaliscoedu.mx			
Consejero	Saúl Vertiz Cabrera	Padre de Familia	N6-ELIMINADO 3	N7-ELIMINADO 3			
Consejero	Hilda Verónica Navarro Carvajal	Madre de Familia					



Puerto Vallarta
MAYORÍA MUNICIPAL DEL 2011



UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN

Presidencia

No existiendo más que hacer constar en la presente acta, se levanta en presencia de los asistentes a la integración del Consejo Municipal de Participación Escolar, que con su firma al calce testifican la veracidad de su contenido y el sello oficial del ayuntamiento.

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



322 225 2500
Ext. 1295 y 1387



Independencia #125, Col. Centro



www.puertovallarta.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."